



Serie
El Hogar Cristiano
y La Familia

*Normas Cristianas
Del Hogar Integral*

por

Angel Archilla Cabrera

**SERIE
EL HOGAR CRISTIANO
Y LA FAMILIA**

*Normas Cristianas
Del Hogar Integral*

por

Angel Archilla Cabrera

No. 1

EL HOGAR CRISTIANO

NORMAS CRISTIANAS DEL HOGAR INTEGRAL

Elementos Básicos de Integración

por

ANGEL ARCHILLA CABRERA

El hogar cristiano es el fundamento básico de la sociedad; organizarlo bien y dirigirlo armónicamente es labor patriótica de verdadera estabilidad nacional; sin embargo, se nota una marcada indiferencia hacia los fundamentos básicos del hogar, que amenaza seriamente el bienestar social, económico y nacional. Miserias, enfermedades, inmoralidades, crímenes, abandono de la niñez, prostitución, analfabetismo, y hasta la misma indiferencia religiosa, son consecuencias lógicas y determinantes de un hogar mal organizado y peor dirigido; urge, por tanto, a juicio nuestro, atender con esmero la formación del hogar, los elementos que lo integran y las ideologías que habrán de encausarlo en el conglomerado social.

Organización del Hogar

Dios, después de haber creado al hombre a su propia imágen y semejanza, dijo: *"No es bueno que el hombre esté solo; haréle ayuda idónea para él"* (Gen. 2:18). Así surge la compañera del hombre, y se forma, por Dios mismo, el hogar modelo, para

Comité de Literatura Cristiana
del Comité de Cooperación en la
América Latina

156 Fifth Avenue, New York 10, N. Y.

fomentar los intereses de la familia y desarrollar los básicos principios de la Sociedad. Por esta razón, decretó Dios el mandato siguiente: "*Dejará el hombre a su padre y a su madre, y allegarse ha a su mujer, y serán una sola carne*" (Gen. 2:24). De modo, que desde el principio de la creación, según expresión del plan Divino para el hogar, varios elementos deberán concurrir en su integración: elementos de comprensión, idoneidad, identificación mutua y propia, y legítima vinculación. Cuando todos estos elementos se toman en cuenta y concurren en la organización del hogar, no hay duda que la familia habrá de propender al bien y estabilidad social, porque evoluciona en armonía con las normas dadas por Dios en el Edén. A tal fin, analicemos algunos elementos necesarios y básicos en la formación del hogar.

Período del Noviazgo

A este período de la vida no se le presta la atención debida. Hay padres que son *refractarios* a que sus hijos tengan amistades; social y naturalmente son elementos negativos, y el mayor número de ellos, *apáticos* e *indiferentes*; de todo lo cual resulta, positivamente hablando, que llega el período *crítico del noviazgo*, en el seno de la familia, y en frecuentes y variadas ocasiones, las entrevistas y relaciones de amoríos se realizan a hurtadillas, en la casa del vecino, a espaldas de los padres y en completa ignorancia de los familiares, y en ocasiones, hasta con la más fuerte

oposición de la familia; otros aprovechan los momentos de entrevistas ligeras en paseos, actos sociales, escuela o colegios, y hasta en la misma iglesia; pero el sitio correcto, natural y lógico, de acercamiento, de mutua comprensión, el hogar, se olvida, se relega al último instante. No se le da, por unos, ni por otros, lo que podríamos decir hoy, el valor de apreciación legítima en la prioridad de atención que le corresponde—error lamentable en muchos casos, y de fatales consecuencias para la familia. Por eso considero que esta época de la vida debe vigilarse con esmero y atención cuidadosa. Para este período, corto o largo, conveniente o inconveniente, formativo o torcido, debe tenerse presente lo que he dado en llamar, en la terminología alfabética, los elementos de las 3F, a saber:

Fines, Facilidades y Fomento

Fines.—Cuando el joven llega al hogar tras la joven ¿qué fines trae? ¿pasar, como vulgarmente se dice, en la expresión inglesa, "*a good time*"? ¿Hacer papel de habilidoso Juan Tenorio, porque no tiene otra cosa en qué ocuparse? ¿Perturbar la paz y la tranquilidad en el seno de un hogar; o por el contrario, viene con el noble y elevado fin de buscar *compañera idónea para él*? Es deber primordial de los padres, conocer esos fines para orientar la familia en el seno del hogar.

Facilidades.—Conocido el primer aspecto en la seriedad del mismo o en la futilidad de los propósitos, cabe lógicamente la orienta-

ción de familia hacia los fines futuros, y entran, como elemento básico, las facilidades en las mutuas relaciones para la mejor comprensión, el acercamiento recíproco, y realizar el objetivo final del noviazgo: *el matrimonio*. La cooperación deberá caracterizarse por una general comprensión, la conversación, el trato, las costumbres, los modales, la religión, todo lo que pueda ser objeto de trastorno en el seno de la familia, y que tanto el uno, como el otro, deben considerarse, como cuestión previa, para el enlace conyugal, en esas relaciones de acercamiento recíproco y comprensivo, y, a imitación de las aves, y aprendiendo de ellas, se iniciará la organización de los elementos básicos necesarios para cristalizar el nido, de donde resulta el factor que designamos como *fomento*.

Fomento.—El fomento es la labor indispensable para realizar el objetivo culminante del noviazgo, es decir, la cristalización del matrimonio en la formación concreta del hogar y los encantos de la vida doméstica. Para la feliz realización de estos ideales, nada más propio, que *cuidar del cuerpo y del espíritu; evitar el extravío* que puede degenerar en vicios y corruptelas y hasta en descualificaciones físicas para la vida matrimonial. La *economía* en el fomento deberá ser básica; los medios de propia y adecuada propulsión descansarán en ellas; la independencia en la acción será su mayor placer. Todos estos aspectos de utilidad preparan al joven para entrar en la nueva orientación de la vida, con

paso firme, convicción plena y garantía de éxito en el goce fecundo de la felicidad. Olvidar los valores prácticos de este período, como algunos jóvenes frecuentemente lo hacen, es fatal para los fines ennoblecedores del hogar; actuar en forma distinta será muy romántico, muy idealista, pero poco serio y práctico para el joven que desea realizar, dentro de la sociedad, objetivos dignificadores de legítimo reconocimiento.

Pasado el período del noviazgo, necesaria y lógicamente, se arriba a las playas de la realidad en la organización de la familia; y surge, naturalmente, con la mutua comprensión y los vínculos recíprocos: *el matrimonio*.

Matrimonio

¿Qué es? “La sociedad legítima del hombre y de la mujer que se unen con vínculos indisolubles para perpetuar su especie, ayudarse a llevar el peso de la vida y participar de una misma suerte.”

Así lo entendieron y expresaron los antiguos legisladores, tal como está contenido en la Ley I, Título 2, Partida 4 del antiguo Código Civil. Tal fué el criterio del legislador, en cuanto a la formación del hogar para realizar las funciones domésticas, sociales y civiles. Pero el Derecho Sacramental, lo define en los términos siguientes: “El matrimonio puede considerarse como *contrato* y como *sacramento*.” (Contrato) “El convenio en virtud del cual un varón y una mujer (a) dan recíprocamente el dominio de sus propios

cuerpos en orden a los actos aptos de suyo para generación de la prole; (b) y se obliga a cohabitar manteniendo un régimen de vida inseparable.”

“Es un sacramento de la Nueva Ley que confiere gracia para santificar la legítima unión entre el varón y la mujer para engendrar píamente la prole y educarla santamente;” así lo expresa J. B. Ferreres en su libro, *Derecho Sacramental y Penal Especial*, en su página 207; pero el Código Civil nuestro, lo define: “El matrimonio es una institución civil que procede de un contrato civil en virtud del cual un hombre y una mujer se obligan mutuamente a ser esposo y esposa y a cumplir el uno con el otro los deberes que la Ley les impone; será válido solamente cuando se celebre y solemnice con arreglo a las prescripciones de aquélla y sólo podrá disolverse antes de la muerte de cualquiera de los cónyuges en los casos expresamente provistos en este Código.” (Art. 129 del Código Civil vigente.)

Todo lo cual resulta, clara y evidentemente, que se deberán evitar los extremos en la materia de interpretación y acogernos a los criterios justos y razonables. Para algunos, el matrimonio es cosa del cielo, y se olvidan que la vida de relación conyugal, indispensable y lógicamente, hay que vivirla en la tierra en un ambiente social y humano; para otros, igualmente extremistas, es simplemente *contractual*, y puede con facilidad alterarse a gusto y antojo de las partes contratantes. Ni lo uno, ni lo otro, deberán ser normas a

seguirse ciegamente. Hay que atender al *justo medio*, para no pecar de extremistas, intolerantes e innovadores del sistema bíblicamente establecido; o para decir mejor, el matrimonio es *contrato bilateral* conforme a los requisitos del Código vigente; pero reclama la *solemnización* para la asistencia divina. Ha de llevarse a cabo en conformidad con los postulados del Derecho Civil, según la ideología nacional expresada en las leyes decretadas al efecto; pero olvidar el *factor divino y santo* en la institución del hogar y de una familia, es error funesto que debe corregirse en toda la América Latina.

La presencia de Dios, *santificando* el primer enlace, y la presencia de Jesús en las Bodas de Caná de Galilea, dignificaron el acto que se celebraba. ¿Por qué, entonces, no buscar la ayuda y la asistencia divinas, en un acto de consagración, tan simpático y solemne, como lo es el enlace de dos jóvenes para constituir legalmente un nuevo hogar? Los extremos de apreciación ideológica se lanzan respectivamente anatemas de intolerancias, y los jóvenes se desorientan, no saben qué rumbo seguir.

Afirmamos positivamente que el matrimonio es *contrato entre partes*; pero también debe serlo *entre familias*. La convergencia del hombre y de la mujer realiza el plan de Dios de que *ambos serán una misma carne*; y, cuando llega la prole, en el fecundo ritmo de la vida, la realidad palpita y resplandece en la perpetua unidad del ministerio divino.

ELEMENTOS BASICOS DE INTEGRACION

Son elementos básicos de *integración* en el matrimonio, la *mutualidad* entre esposo y esposa; la *comprensión recíproca* para la mayor armonía; la *solidaridad conyugal* para la mejor defensa de la familia; el *sentimiento de responsabilidad social* para propender al bienestar del conglomerado, la *santidad global* para que "*Lo que Dios juntó no lo separe el hombre*"; y la *vinculación progresiva*, fiel y permanente, para que sea garantía de paz y fundamento de la sociedad.

Hemos palpado en diferentes sitios de la América Latina, la tragedia triste de hogares en ruinas, faltos de interés recíproco, bamboleando al peso de la incomprensión conyugal, naufragando los restos de la familia en mares agitados de miseria, enojos y perfidias; encendiendo los odios pueblerinos y trastornando los fundamentos de la sociedad. Esa tragedia puede remediarse en parte con una mejor comprensión y vigilante actitud hacia nuestros jóvenes.

Los agudos problemas de: trabajo vs. sustento; hijos vs. control; prosperidad vs. miseria; economía vs. despilfarro; felicidad vs. desgracia; dignidad vs. deshonra; y otros más que les son igualmente corolarios, pueden, y deben ser combatidos, mejorados y resueltos en su mayor parte. La construcción deberá comenzar por su base y no hay otra más sólida y firme que el hogar para la familia y ésta para el fundamento de la Patria.

La brevedad de este trabajo no da margen a una relación de hechos precarios y demostrativos de la verdad que apuntamos. Pero el mal es conocido en toda la América y nos urge a todos poner coto a la corriente que desintegra para salvar del naufragio muchos hogares cristianos. ¡Manos a la obra de reconstrucción y que Dios bendiga los esfuerzos que se realicen en todos los sectores!